

Referència/Referencia:	2023/8120Y
Procediment/Procedimiento:	Constitución y organización del Ayuntamiento
Interessat/Interesado:	RAFAEL GARCIA GARCIA, JOSE MARIA CABALLERO GUTIERREZ, MANUEL TORTOLA NEBOT, MARIA VIU RODRIGUEZ, MARIA MUÑOZ CUEVAS, ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ, GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR , GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL, GRUP POLITIC MUNICIPAL BLOC-COALICIO COMPROMIS, ANTONIO PONS APARICIO, MIGUEL ANGEL BOIX PASCUAL
Representat/Representante:	
SECRETARIA	

Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que el Pleno en su sesión del día 29 de abril de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

4. SECRETARIA.

Expediente: 2023/8120Y.

DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y DEL NOMBRAMIENTO DE PORTAVOCES.

Visto el acuerdo del Pleno de organización de 23 de junio de 2023, sobre creación, composición de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces. Modificado posteriormente por acuerdos plenarios de 26 de septiembre de 2023, 31 de octubre de 2023 y 30 de enero de 2024 y 29 de octubre de 2024.

Visto el escrito presentado por D. José María Caballero Gutiérrez el 8 de abril de 2025, al número de registro 2025008377, comunicando al Sr. Alcalde su intención de abandonar el grupo municipal Partido Popular y pasar a tener la consideración de miembro no adscrito.

Visto el escrito presentado por los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular de Burjassot de fecha 2 de abril de 2025, de entrada en este Ayuntamiento el 7 de abril, al número de registro 2025008173, por el que se acuerda de manera unánime la sustitución del portavoz de su grupo D. José María Caballero Gutiérrez en favor de D. Miguel Ángel Boix Pascual.

Y visto el escrito presentado por D. Miguel Ángel Boix Pascual en fecha 10 de abril de 2025, al número de registro 2025008652, por el que se nombra a D^a Natalia Desamparados Ibáñez Andrés, como portavoz suplente del grupo municipal del Partido Popular.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Quedar enterado de la modificación de la composición de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces, quedando de la siguiente manera:

Grupo Municipal	Concejales que lo integran	Portavoces
Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Burjassot (PSOE)	D. Rafael GARCÍA GARCÍA D ^a Estefanía BALLESTEROS MARTÍNEZ D. Francisco Manuel ARAGÓ MENGUAL D ^a Manuela CARRERO GARCÍA D. Manuel PÉREZ MENERO D ^a Yolanda ANDRÉS BONELL D. Juan Gabriel SÁNCHEZ RODRÍGUEZ D ^a Rosario COCA SEGURA D. Javier NAHARROS LOZANO D ^a Isabel María MORA MARTÍNEZ D. Juan Manuel HERNANDO CEBRIA D ^a María Ángeles NAVARRO BANACLOY	Titular: D. Francisco Manuel ARAGÓ MENGUAL Suplente: D ^a Yolanda ANDRÉS BONELL
Grupo Municipal Partido Popular (PP)	D. Marcos CAMPOS RIQUELME D. Miguel Ángel BOIX PASCUAL D ^a Natalia Desamparados IBÁÑEZ ANDRÉS	Titular: D. Miguel Ángel BOIX PASCUAL Suplente: D ^a Natalia Desamparados IBÁÑEZ ANDRÉS
Grupo Municipal Vox (Vox)	D ^a . M ^a Dolores BELINCHON MERCADO	Titular: M ^a Dolores BELINCHÓN MERCADO
Grup Polític Municipal Bloc-Coalició Compromís (Compromís)	Dña. María VIU RODRIGUEZ D. Ángel VAZQUEZ MARTÍNEZ	Titular: D ^a María VIU RODRÍGUEZ Suplente: D. Ángel VÁZQUEZ MARTÍNEZ
Miembros no adscritos	D. Manuel TÓRTOLA NEBOT D ^a María MUÑOZ CUEVAS D. José M ^a CABALLERO GUTIÉRREZ	D. Manuel TÓRTOLA NEBOT D ^a María MUÑOZ CUEVAS D. José M ^a CABALLERO GUTIÉRREZ

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

El Pleno queda enterado.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno